



# OPANAL

Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe

## Conferencia General

XXVII Sesión  
30 de septiembre de 2021  
Punto 14.1 de la Agenda

CG/Res.08/2021  
Original: Español/ Inglés

### Resolución

#### Estados Financieros y Dictamen del Auditor Externo al 31 de diciembre de 2020

#### La Conferencia General,

**Cumpliendo con lo dispuesto** en el Artículo 55 del Reglamento Financiero<sup>1</sup>, que establece que:

*“El informe del Auditor Externo será presentado para su adopción en la sesión de la Conferencia General que corresponda”.*

**Tomando en consideración** las demás disposiciones sobre auditoría externa contenidas en el Reglamento Financiero;

**Teniendo presente** la Resolución CG/Res.19/2019, mediante la cual se nombró como Auditor Externo al Despacho Vieyra Mota y Asociados, S.C. para realizar la auditoría externa a los registros financieros del Organismo, correspondiente al ejercicio económico 2020;

**Reconociendo** que la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto –CCAAP ha examinado las cuentas del OPANAL correspondientes al Ejercicio Económico 2020 y dado su aprobación al documento “Situación financiera del Organismo y Ejecución del presupuesto al 31 de diciembre de 2020”<sup>2</sup>;

Habiendo recibido el dictamen del Auditor Externo al 31 de diciembre de 2020, el 10 de junio de 2021, que fue enviado a los Estados Miembros mediante las notas S-314/2021 y S-315/2021, del 21 de junio de 2021.

---

<sup>1</sup> Inf.01/2019.

<sup>2</sup> CCAAP/12/2021Rev.

**Resuelve:**

1. **Aprobar** los Estados de Cuenta y el Dictamen del Auditor Externo correspondientes al Ejercicio Económico 2020 tal como aparecen en el documento CCAAP/12/2021Rev.
2. **Agradecer** al Despacho Vieyra Mota y Asociados, S.C. por los servicios prestados.